DICTAMEN DE LA DOC Nº 54/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO OLÍMPICO PARA EL CLUB GENERAL DÍAZ DE LA CÑIA. CUAYAIBYTY Y CLUB SPORTIVO ITAUGUEÑO DE LA CIA. POTRERITO" ID Nº 368.061

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los trece días del mes de agosto del año 2.019, siendo las 10:30 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (D.O.C)*** *de la* ***Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO OLÍMPICO PARA EL CLUB GENERAL DÍAZ DE LA CIA. CUAYAIBYTY Y CLUB SPORTIVO ITAUGUEÑO DE LA CIA. POTRERITO" ID Nº 368.061*** *en el rubro* ***"520 construcciones".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el Nº 368.061 publicado el 16 de julio del 2.019.

El llamado fue ingresado el 25 de julio de 2019, con número de expediente 321.350, fijándose la fecha de apertura para el 06 de agosto, fecha que no fue modificada.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	RANULFO AGUILERA	4221057	0974/555-390/0983/682-323	nathy.j@live.com
2	MARIELA MOLAS SAMUDIO	3200078	0981-436-440/0981-436-440	marielacarol1@hotmail.com
3	OSVALDO LEGUIZAMÓN	2183062	220034/0981461856	fatimeza18@hotmail.com
4	MARIA LIZ FLEITAS	4035710	0985461454/0985461454	mlfproyectos.const@hotmail.com
5	ROMAN IBARS	1256450	0981/470-658/0981/470-658	roman.ibars@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día 06 de agosto de 2.019, y Atendiendo a lo establecido en el ***Artículo 34º de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza*** *la Apertura de* ***Sobres, donde se recibe 1 (uno) sobre, presentado por el siguiente oferente:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	ROMÁN IBARS	1.256.450-8	146.976.000	10.000.000	180 DÍAS	1-94

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***método de evaluación de ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales:

	ROMÁN IBARS	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

Conclusión: *el oferente cumple con la presentación de la documentación de carácter sustancial, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.*

3.2 - Verificación de documentos formales:

CP LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de DOC
Municipalidad de Itauguá

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ROMÁN IBARS	
	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	SIPE	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
III... Otros documentos	**Cumple**	**No cumple**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	X	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones. **Presentar además 3 Contratos de Construcción vallado olímpico** como mínimo **cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada.**	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
f) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad	X	
g) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	X	
h) Constancia de estar al día con tributos municipales	X	

3.3 CONCLUSIÓN

El oferente **ROMÁN IBARS.** Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la carta de invitación.

4- SE VERIFICARA QUE SE HAYA PROVEÍDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y LOS FINANCIEROS CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.:

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO D.C.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

4.1 CAPACIDAD LEGAL

El oferente ROMÁN IBARS no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.

Los datos consignados en el cuadro detallado más abajo fueron descargados y verificados en el siguiente link https://www.documentos.gov.py

Oferente	Nº RUC	Accionistas/ Representante Legal	Nº De Documento	Nº De Constancia	Observaciones
ROMÁN IBARS.	1.256.450-8	ROMÁN IBARS	1.256.450	1090621	NO REGISTRA

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.C.C.
Municipalidad de Itauguá

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: 1090621

1 0 9 0 6 2 1

http://www.documentos.gov.py

Pagina 1 de 3

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROMAN IBARS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, [illegible] Cedula Civil N° 1256450, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la [illegible] Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente [illegible] en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO [illegible]

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener [illegible] de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay [illegible] mento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

4.2-CAPACIDAD FINANCIERA

ROMAN IBARS						
		2016	2017	2018	Promedio	Coeficiente medio
	INFORMACIÓN DEL BALANCE					
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Activo a corto plazo (AC)	552.549.777	593.157.739	260.327.709	468.678.408	1,61
	Pasivo a corto plazo (PC)	31.000.014	27.002.017	815.885.050	291.295.694	
Ratio de Solvencia: Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 ultimos años (2016,2017, 2.018)	Pasivo Total (PT)	31.000.014	27.002.017	815.885.050	291.295.694	0,32
	Activo Total (AT)	617.420.942	641.586.308	1.500.319.320	919.772.523	

4.3- EPERINCIA GENERAL EN OBRAS

El oferente ROMAN IBARS, cumpl con el promedio d efacuturación anual, presenta facturaciones que representa el 100% de la oferta .

4.4-EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

EL oferente cumple con la experiencia solicitada ya que presenta contratos en ***CONSTRUCCIÓN DE VALLADOS en los periodos 2.016, 2.017, 2.018***

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abg. Milian Jonelins Florentín
Dependencia de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

4.5-CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El oferente ROMÁN IBARS presenta planilla de personales que están calificados para desempeñar los cargos para la ejecución de la obra ***"CONSTRUCCIÓN D VALLADO OLÍMPICO"***

4.6 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente ROMÁN IBARS dispone de equipos esenciales para la ejecución de la obra en calidad de propietario.

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
CD Nº 47/2.019 "CONSTRUCCIÓN D VALLADO OLÍMPICO PARA EL CLUB GENERAL DÍAZ D LA CIA. GUAYAIBYTY Y EL CLUB SPORTIVO ITAUGUEÑO DE LA CIA. POTRERITO" ID Nº 368.061	*La oferta evaluada como la más baja, que participa de esta licitación es la presentada por el oferente* ***ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8,*** *la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la Adjudicación recae sobre la oferta presentada por* ***ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8, por un Monto Total de Gs.146.976.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y seis).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***ROMÁN IBARS CON RUC Nº 1.256.450-8, por un Monto Total Gs.146.976.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y seis).,*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ROMÁN IBARS***
RUC Nº	***1.256.450-8***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs.146.976.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y seis millones novecientos setenta y seis).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el ***Acto De*** *Evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.*

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ - Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.